

BOLETÍN LEGAL INFRAESTRUCTURA PROYECTOS FERROVIARIOS EN COLOMBIA

Junio 2021

POSSE
HERRERA
RUIZ 

PROYECTOS FERROVIARIOS EN COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

En los últimos meses el sistema férreo en Colombia ha estado en el foco del Gobierno Nacional, tema que ha venido priorizándose por la evidenciada falta de explotación y operación en los distintos corredores férreos. Así mismo, la necesidad de impulsar y reactivar la economía tras la pandemia por COVID-19, ha conllevado entre otras acciones, a la expedición del CONPES 3982 de 2020, el lanzamiento del Plan Maestro Ferroviario y el anuncio de la apertura de varios procesos de selección para llevar a cabo varios proyectos ferroviarios a nivel nacional y regional, como una apuesta bastante ambiciosa con la cual el Gobierno Nacional pretende la reactivación de la red férrea nacional en el camino de la competitividad del país.

Es así, que en el primer semestre del 2021 ya se han anunciado la apertura de varios procesos de selección para la ejecución y estructuración de proyectos férreos, lo que evidencia nuevas oportunidades para el sistema, generando expectativa e interés entre gremios y posibles inversionistas.

Destacamos algunos de ellos a continuación:



PROYECTOS NACIONALES

Dentro de la red férrea nacional se destacan los corredores de La Dorada - Chiriguaná y Bogotá-Belencito, los cuales se encuentran a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") en el marco de un contrato de obra pública que recientemente terminó, por lo cual para el corredor Bogotá-Belencito está avanzando la contratación de un nuevo operador, y para el corredor La Dorada - Chiriguaná avanza la estructuración técnica, legal y financiera para entregar en concesión dicho corredor.

Bogotá-Belencito (287 km):

El pasado 15 de abril de 2021 culminó el contrato que había sido celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") y el Consorcio Ibines Férreo, para el mantenimiento y conservación de la vía férrea. Cabe mencionar que dicho contrato se encuentra en etapa de reversión, momento en el cual se estima que la operación pase a manos de un nuevo contratista, es decir, para inicios del 2022.

Por otro lado, la ANI ha informado que al finalizar el mes de mayo quedará contratado el que será el nuevo operador de las 838 unidades de material rodante (locomotoras, vagones y plataformas) del Estado.

La Dorada - Chiriguaná (521 km):

El presidente de la ANI ha mencionado que se pretende llevar a cabo una nueva apuesta mucho más ambiciosa para la gestión de los ferrocarriles a través de un modelo de concesión el cual está siendo estructurado actualmente, con una duración de 10 años y con una inversión aproximada de \$1,6 billones.

El cambio de contrato anteriormente mencionado, representaría un mayor aporte por parte del Estado para garantizar la movilidad en dicho corredor, teniendo en cuenta que se espera "mover 1 millón de toneladas luego de tres o cuatro años del inicio del contrato de concesión férrea", lo cual multiplicaría por 1.000 la carga actual.

Esta apuesta del gobierno Nacional pretende ser replicada en otros proyectos ferroviarios que se tienen previstos con la expedición del Plan Maestro Ferroviario y para los contratos de concesión de largo alcance. Así mismo, con el fin de generar mayor competencia y participación en el sector, se tendrá previsto que otros operadores también puedan pasar por dicho corredor y la integración de otros modos de transporte, especialmente el de carga por camión.

Se espera que la apertura del proceso de licitación para escoger el administrador del corredor La Dorada - Chiriguaná se de para finales del año 2021. Cabe mencionar que en un análisis de demanda y viabilidad férreos de interés de la Nación realizado por la ANI y la FDN, se identificó que este es el corredor con mejores condiciones técnicas, operacionales y de viabilidad comercial.

PROYECTOS REGIONALES

Tren de Cercanías Cali:

Este proyecto tiene como fin integrar a las ciudades de Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí, y en especial mejorar la movilidad, generando un impacto positivo en los tiempos de viaje y en las condiciones de prestación del servicio de transporte de pasajeros, a través de la rehabilitación de un corredor férreo ya existente en la región. Será un tren ligero eléctrico que contará aproximadamente con 70 kilómetros de extensión.

Así mismo, este proyecto estará articulado con el Corredor Verde de Cali y a su vez ayudará a la generación de espacio público en las ciudades de Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí. Por su parte, la inversión total en los tramos del tren de cercanías está calculada en 6.5 billones de pesos.

En marzo de 2021 se firmó el convenio para adelantar los estudios técnicos de factibilidad del proyecto que pretende rehabilitar el corredor férreo. Se espera que una vez finalizados los estudios en esta etapa, se abra paso a una licitación pública para la ejecución del proyecto, para el cual se estima que como fecha de inicio de las obras en el año 2023 y su operación desde el 2025.

Metro de la 80 de Medellín:

La construcción del Metro de la 80 ha sido considerada como la apuesta al transporte masivo más importante con la que cuenta la región, la cual pretende movilizar aproximadamente 17 mil personas por día y 65 millones de viajes anuales, siendo amigable con el medio ambiente al evitar que se expulsen al aire unas 4.8 millones de toneladas de CO₂ al año.

De acuerdo con la información proporcionada por la Alcaldía de Medellín, este proyecto contará con 17 estaciones desde el barrio Caribe hasta el sector de La Aguacatala (13.5 kilómetros de extensión).

Actualmente, se tiene conocimiento que la Empresa Metro de Medellín sigue trabajando y socializando con las comunidades el proyecto. Así mismo, en el mes de marzo fue contratada la estructuración legal y asesoría en la consecución de los recursos del proyecto por parte de la FDN.

Por el momento, no se ha publicado información en relación con la apertura del proceso de licitación de las obras. Sin embargo, se tiene previsto que para el año 2026, el Metro de la 80 ya esté en funcionamiento.



* Imagen tomada de FlatCoin

PROYECTOS REGIONALES

Segunda Línea Metro de Bogotá:

Este proyecto tendrá un trazado de 16 kilómetros y conectará la primera línea del Metro de Bogotá desde la calle 72 con Avenida Caracas hasta el sector de Fontanar del Río, en las localidades de Suba y Engativá (noroccidente de Bogotá). Así mismo, contará con 11 estaciones y un patio taller de por lo menos 20 hectáreas.

De acuerdo con lo manifestado por la Alcaldía de Bogotá, la segunda línea del Metro responde a las necesidades de movilidad de dos localidades con una alta demanda y marcadas limitaciones en la disponibilidad de transporte público. Por lo cual, se espera que 1,6 millones de personas resulten beneficiadas con este proyecto.

El pasado 21 de febrero de 2020 la EMB y la Financiera de Desarrollo Nacional ("FDN") suscribieron un convenio interadministrativo de cooperación, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos entre otros, para elaborar estudios y diseños a nivel de prefactibilidad de la alternativa seleccionada para la expansión de la primera línea del Metro y su articulación con otros proyectos de transporte de la región Bogotá – Cundinamarca.

En virtud de lo anterior, el pasado 11 de mayo la FDN dio apertura al proceso de selección para adelantar la estructuración integral del Proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá en sus componentes legales, riesgos, técnico y financiero; y brindar asesoría en dicha estructuración.

Actualmente, la FDN ha publicado los términos de condiciones contractuales definitivos y ha establecido como fecha para la presentación de ofertas el próximo 25 de junio de 2021.



* Imagen tomada de Antena2

PROYECTOS REGIONALES

Tren del Caribe:

El proyecto Tren del Caribe se enmarca dentro del Plan Maestro Ferroviario, contempla el tramo Cartagena-Barranquilla-Santa Marta, el cual hasta el momento cuenta con tres trazados diferentes para ese proyecto que tendría una extensión entre los 220 y 234 kilómetros, dependiendo el trazado seleccionado.

Las tres alternativas de trazados para el proyecto Tren del Caribe corresponden a los siguientes:

- Las dos primeras, de 220 y 234 kilómetros respectivamente, aunque con un trazado diferente, comenzarían en la terminal de Cartagena hasta llegar a Santa Marta, donde se contactarían con el sistema de transporte masivo de la ciudad.
- Una de las posibilidades es que el Tren arranque en la zona portuaria de Cartagena y termine en el Puerto de Santa Marta, conectando a su paso con el puerto de Barranquilla.

Actualmente, el proyecto Tren del Caribe se encuentra en etapa de estructuración, la cual tendría una duración aproximada de doce (12) meses contados a partir del 22 de diciembre de 2020.

El Plan Maestro Ferroviario encasilló el proyecto Tren del Caribe dentro del grupo de proyectos ferroviarios de escala regional que están en etapa de diseño fase 3 y construcción o en estructuración integral de prefactibilidad o factibilidad. Su viabilidad dependerá de los resultados de las estructuraciones, en consideración de los elementos requeridos, la normatividad aplicable en los distintos mecanismos de postulación de proyectos y la consideración de la interoperabilidad de la red tanto regional como nacional.



*Imagen tomada del Diario Región Caribe

OTRAS APUESTAS DEL GOBIERNO PARA EL AÑO 2021

Reglamentación del Plan Maestro Ferroviario:

Con la expedición del Plan Maestro Ferroviario el pasado 24 de noviembre de 2020, fue anunciado por el Gobierno Nacional la necesidad de expedir la reglamentación en relación con la actividad asociada a la infraestructura ferroviaria, para lo cual se espera que el Congreso de la República emita una ley, con el fin de materializar los objetivos del Plan Maestro Ferroviario. Se espera que dicha ley se expida en lo que queda del año 2021 y pueda hacer realidad la explotación de la red férrea nacional que aún no ha sido intervenida por no encontrarse en condiciones de operabilidad.

Decreto de unidades funcionales para el sector férreo:

A partir de la expedición de la Ley 1882 de 2018, se ha evidenciado la necesidad de reglamentación del Gobierno Nacional en materia de unidades funcionales para proyectos ferreos.

Con la expedición del Decreto 438 de 2021 fue reiterado en el parágrafo primero del artículo primero que “conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1508 de 2012, corresponderá al Gobierno nacional definir el monto mínimo y demás condiciones que se requieran para desarrollar dichas unidades funcionales”. Dicho lo anterior, se abre una nueva posibilidad para el Gobierno Nacional de expedir la reglamentación que se encuentra pendiente para fijar el monto y las condiciones para desarrollar unidades funcionales en el modo férreo.

En la actualidad cursa un proyecto de decreto del Departamento Nacional de Planeación, con el objeto de definir los términos y condiciones en que podrán pactarse Unidades Funcionales de Vía Férrea en proyectos de Asociación Público Privada de infraestructura férrea.

Institucionalidad del sector:

Por último, el Gobierno Nacional ha anunciado la realización de un estudio que diagnostique y defina la estructura institucional para el modo férreo, la cual incluya competencias técnicas y administrativas que permitan consolidar la reactivación y operación del modo férreo, planteando fórmulas y soluciones técnicas adecuadas.

Lo anterior, implica la modificación de los decretos de funciones y estructura vigentes, para promover la especialización funcional de las entidades y el fortalecimiento técnico del modo férreo; así como realizar los ajustes necesarios a los procesos de la cadena institucional para reducir los trámites e interlocutores que actualmente existen, lo que permitirá disminuir tiempos y costos.

POSSE HERRERA RUIZ

El presente Boletín Legal se ha basado en una interpretación razonable de la normatividad citada, la información brindada no se considerará como una opinión legal en particular.

Para mas información, contactar a:

José Alejandro Torres:

josealejandro.torres@phrlegal.com

Cristina Vásquez:

cristina.vasquez@phrlegal.com



BOGOTÁ

Teléfono: +57 (1) 325 7300
Cra 7 No. 71-52, Torre A 5to
Piso.
Código Postal 110231

MEDELLÍN

Teléfono: +57 (4) 4488435
Cra 43A # 1 – 50 Torre 2
Oficina 864 8th Piso, San
Fernando Plaza

BARRANQUILLA

Teléfono: +57 (5) 3112140
Cra 53 # 82 – 86
4to Piso.